



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Acta firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Acta de Preadjudicación N° 2-2021 - DEMOLICIÓN PARCIAL Y RECONSTRUCCIÓN DE FACHADA AV. ALTE. BROWN Y PILCOMAYO

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 02/2021

Licitación Privada de Obra Menor N° 03-SIGAF-2021

Actuación: Expte. EX-2021-04896046-GCABA-DGIT

Rubro: "DEMOLICIÓN PARCIAL Y RECONSTRUCCIÓN DE FACHADA AV. ALTE. BROWN Y PILCOMAYO"

Autorizante: Disposición DI-2021-3-GCABA-DGIT

Apertura: 02 de marzo de 2021 a las 13:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 3.334.090,35.-

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar y fecha indicados ut supra, con la finalidad de considerar la oferta que fuera recibida con motivo de la presente licitación privada, se propicia adjudicar a:

DEMOLICIONES MITRE SRL: por un monto total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 24/100 (\$ 2.808.620,24.-)

En función de los informes económico-financiero (IF-2021-07543033-GCABA-DGCCYA); legal (IF 2021-07579129-GCABA-DGCCYA) y técnico (IF-2021-07520078-GCABA-SSOBRAS) elaborados y, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1.4.1 del Pliego de Condiciones Generales (PCG) Obra Mayor-Decreto 1254/GCABA/08 "Ampliación de Informes", y 2.2.4 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP) "Ampliación de la Información"; y en virtud a lo dictaminado por la Procuración General en su dictamen jurídico (IF-2017-10842292-PGAAPYF – Expediente Electrónico N° 2016-27394577-MGEYA-DGOIYA), relacionado con el Principio de Subsanación; esta Comisión Evaluadora solicitó documentación complementaria mediante Acta (IF-2021-07756576-GCABA-SECTOP) de fecha 05/03/2021 a la firma: DEMOLICIONES MITRE SRL.

En virtud de lo expuesto, y en base a la documentación presentada por la referida empresa, vía correo electrónico el día 08/03/2021 en respuesta al Acta mencionada, las áreas evaluadoras emitieron sus

informes: económico-financiero (IF-2021-08028813-GCABA-DGCCYA); legal (IF-2021-08105544-GCABA-DGCCYA) y técnico (IF-2021-07994719-GCABA-SSOBRAS).

En este contexto, se informa que:

La firma **DEMOLICIONES MITRE SRL** ha cumplido con la documentación complementaria solicitada mediante Acta de fecha 05/03/2021, como así también con todos los requisitos indicados en los Pliegos de Bases y Condiciones y Circulares correspondientes que rigen la presente licitación, para esta instancia.

En tal sentido, en virtud de lo informado mediante IF-2021-07543033-GCABA-DGCCYA; IF-2021-08028813-GCABA-DGCCYA; IF-2021-07579129-GCABA-DGCCYA; IF-2021-08105544-GCABA-DGCCYA; IF-2021-07520078-GCABA-SSOBRAS e IF-2021-07994719-GCABA-SSOBRAS y lo establecido en el artículo 2.1.3 del PCG “Preadjudicación” y 2.2.5 del PCP “Preadjudicación”, esta Comisión Evaluadora propicia que la Obra “DEMOLICIÓN PARCIAL Y RECONSTRUCCIÓN DE FACHADA AV. ALTE. BROWN Y PILCOMAYO” sea adjudicada a la empresa **DEMOLICIONES MITRE SRL**, por resultar su oferta conveniente a los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin perjuicio de lo antedicho, atento a la Disposición N° 16-APN-ONC#JGM/2019 y el reglamento de funcionamiento del Registro Nacional de Constructores y de Firms Consultoras de Obras Públicas aprobado por la misma, que resulta de aplicación en el ámbito local, y dado que todos aquellos certificados de contratación anual emitidos durante la vigencia del derogado Decreto N° 1724/93 perdieron validez, vencido el plazo previsto para las impugnaciones, se solicita a la firma **DEMOLICIONES MITRE SRL**, la presentación de las constancias de inscripción en el citado Registro, de las cuales surjan la incorporación de la obra a adjudicarse como parte del listado de antecedentes declarados en cumplimiento con el artículo 13 del mencionado reglamento.

FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:

La oferta preadjudicada resulta conveniente conforme los costos y objetivos de la presente Licitación, según informes técnicos, legales y económicos-financieros adjuntos al expediente, no habiendo incurrido en falta de elementos esenciales.